

BRESSAN S.A.

DISOLUCION - DESIGNACION

DE LIQUIDADORES

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2015 re resuelve por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de que el objeto de la Sociedad ha dejado de tener vigencia para los accionistas. Asimismo se decide designar, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, como liquidadores de la Sociedad a: la Señora Valeria María Dominga Bressan, argentina, nacida el 09/03/1963, DNI 16.306.491, CUU 27-16306491-5, domiciliada en calle Catamarca N° 1226, piso 9° Dpto. A de la ciudad de Rosario, casada en segundas nupcias con Guillermo Adolfo Belloc, de profesión empleada, y al Señor Juan José Mascetti, argentino, nacido el 23/03/1958, DNI 12.522.092, CUIT 20-12522092-5, con domicilio en calle Bv. Argentino N° 8867 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Carolina Bressan, de profesión ingeniero agrónomo. Los liquidadores designados actuarán en forma conjunta, con obligación de información por escrito a los accionistas de las decisiones adoptadas, sin perjuicio de ello podrán en forma indistinta convocar a asamblea de accionistas para tratar los Temas que cualquiera de ellos considere.

§ 50 265041 Jul. 2

FEBO PRODUCCIONES S.R.L.

DISOLUCION Y DESIGNACION

DE LIQUIDADADOR

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "FEBO PRODUCCIONES S.R.L. s/Disolución y designación del liquidador" - Expte. N° 373 - F° 123 - Año 2015, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: que se ha dispuesto la publicación de la disolución anticipada de FEBO Producciones S.R.L., con domicilio en Talcahuano N° 6697 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 512, folio 104 del Libro 17 de S.R.L. de fecha 14/09/2010; resuelta por Asamblea Unánime N° 5, realizada el 27 de Marzo de 2015 en su sede social, en la cual se dispuso por unanimidad y con asistencia de todos sus socios, la disolución anticipada de la sociedad, en los términos del artículo 94, inc. 1) de la Ley 19.550, y la designación al señor Juan Ignacio Citroni como liquidador, D.N.I. N° 32.582.149, domicilio en calle Echagüe N° 6840, Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 265384 Jul. 2

POCO PRECIO S.R.L.

CONTRATO

En autos "Poco Precio S.R.L s/ Constitución de Sociedad- (Expte N° 450, año 2015) que tramita ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se hace saber: En cumplimiento de los establecido por el artículo 10 Inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "POCO PRECIO S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales de los socios: Alejandro Jorge Lebboroni, de apellido materno Martínez, nacido el 30 de abril de 1974, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Santiago del Estero 3340 piso 7 departamento "A" de esta ciudad, D.N.I. 23.926.462, C.U.I.T 20-23926462-0 y Gabriela Alejandra Don, de apellido materno Blanco, nacida el 27 de enero de 1976, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle Canónigo Echagüe 7385 de esta ciudad, D.N.I. 24.876.907, C.U.I.T 27-24876907-1.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de Junio de 2015.

3) Denominación social: POCO PRECIO S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: La Madrid 2552 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Mandatarias: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto.

6) Plazo de Duración: Tendrá un plazo de duración de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: fijado en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) de valor nominal unitario y un voto por cuota, suscripto en sus totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Gabriela Alejandra Don \$50.000.- (pesos cincuenta mil) y Alejandro Jorge Lebboroni \$50.000.- (pesos cincuenta mil). La integración respectiva se realiza en dinero en efectivo, aportándose en este acto el cien por ciento (100%).

8) Administración, representación legal y fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes administradores, habiéndose designado por acta acuerdo al Socio Gerente Don, Gabriela Alejandra. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 del/Abril de cada año. Santa Fe 23 de junio del 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 125 265347 Jul. 2

DIVERSION SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIVERSION SANTA FE S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades" (Expte. 284, Folio 120, año 2015), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha acordado el contenido del Estatuto de la Sociedad Anónima constituida bajo el nombre de DIVERSION SANTA FE S.A.:

1) Datos de los socios: Hugo Fernando Fucksmann, DNI 35.092.092, CUIL 20-35.092.092-8, nacido el 27 de febrero de 1990, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en 9 de julio 2139 planta alta de la ciudad de Santa Fe y Luciano Nicolás Desvaux, DNI 31.440.388, CUIT Nro. 20-31.440.388-7, nacido el 10 de mayo de 1985, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Ingenieros 6520 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 2014.

3) Denominación: DIVERSION SANTA FE S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: COMERCIALES: La compra, venta, distribución, comisión o consignación de bienes y servicios que se puedan proveer para el desarrollo de actividades de esparcimiento, recreación o de cultura física o artística, en cualquier lugar que éstas se desarrollen, además de productos alimentarios y los demás bienes y servicios que se puedan proveer en supermercados, shoppings, confiterías, heladerías, comedores, bares y confiterías bailables. SERVICIOS: Organización, coordinación y actividades afines para el desarrollo de actividades de esparcimiento, recreación o de cultura física o artística.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), representado por 15.000 (quince mil) acciones de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta su quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Respecto de la emisión de las acciones la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley de 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84).

8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará decisiones con el voto de la mayoría absoluta de los directores” presentes. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación para cubrir las vacantes que se produjeran entre los directores titulares. Los directores, en caso que sean designados en número mayor o igual a dos, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titulares y suplentes. Todos los accionistas tendrán, mientras se prescinda de la sindicatura el derecho de ejercicio del control sobre la sociedad previsto por los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84). El primer directorio se conforma de esta manera: Presidente: Hugo Fernando Fucksman, DNI 35.092.092, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en 9 de Julio 2139 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Luciano Nicolás Desvaux, DNI 31.440.388, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Pasaje Ingenieros 6520 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Primer Director Suplente: Alejo Bonet Capocasa, DNI 37.701.699, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en Marcial Candiotti 6282 de esta ciudad de Santa Fe Segundo Director Suplente: José Luis González, DNI

31.257.728, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Suipacha 3185 7mo B de esta ciudad de Santa Fe.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Santa Fe, 22 de Junio de 2015.

§ 227 265405 Jul. 2

JORGE MANES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio de JORGE MANES S.A., designada por la asamblea de fecha quince del mes de abril de 2015, el que queda conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Jorge Alberto Manes, argentino, nacido el 15 de setiembre de

1950, D.N.I. N° 8.412.597, CUIT 20-08412597-1, con domicilio en calle Wheelwright 1771 piso 13 dpto “A” de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe; y especial en calle Edison 1321 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Directores Suplentes: Marta Lorenza Patiño, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1954, con D.N.I. N° 11.273.927, CUIT 27-11273927-6, con domicilio en calle Wheelwright 1771 piso 13 dpto “A” de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y especial en calle Edison 1321 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

§ 47 265410 Jul. 2

VINEIS Y CIA

RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 15 días del mes de Junio de 2015 entre los señores Alicia Marta Vineis, argentina, nacida el 19/01/1942, comerciante, soltera, con domicilio en calle Crespo 1330 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 4.252.271, CUIT 27-04252271-1; y Roberto Emilio Vineis, argentino, nacido el 13/07/1945, casado en primeras nupcias con Irene

Paulina Coloccini, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 1375 P. 5 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.061.196, CUIT 20-06061196-4; todos vecinos de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de la firma VINEIS Y CIA RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en Contratos, Tomo 156, Folio 15.803, N° 1.243 el 03/08/2005; convienen por unanimidad aprobar lo siguiente: Primero: disolver la sociedad, habiéndose cumplido el plazo de duración, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social y lo preceptuado en la Ley de Sociedades 19550 y sus modificaciones. Segundo: Designar como único liquidador al socio Gerente Roberto Emilio Vineis, D.N.I. N° 6.061.196, CUIT 20-06061196-4. El socio Roberto Emilio Vineis, designado liquidador actuará de acuerdo a lo dispuesto en las normas del Art. 101 de la ley 19.550.

En un todo de acuerdo, los socios por unanimidad convienen en disolver la sociedad, firmando tres ejemplares de un mismo tenor.

§ 52 265371 Jul. 2

A.S. TURTURICI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fijación del número de directores y elección de los mismos para los siguientes ejercicios comerciales:

Ejercicio nro. 19 con inicio el 01/06/2015.

Ejercicio nro. 20 con inicio el 01/06/2016.

Ejercicio nro. 21 con inicio el 01/06/2017.

Presidente del directorio: Sra. Paula Livia Turturici, DNI 17.093.718.

Vicepresidente: Sr. Acorsio Turturici, DNI 6.136.462.

Director Titular: Sr. Adrián Alberto Lanzoni, DNI 14.780.804.

Director Suplente: Sra. Livia Velia Mattonai, DNI 2.833.203.

Los señores directores fijan como domicilio especial San Martín 2529 de la ciudad de Rosario, donde serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.

§ 45 265315 Jul. 2

AGRICULTORES UNIDOS

DE SERODINO S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRADOR

DEL LIQUIDADOR

Por disposición de la secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que los socios de AGRICULTORES UNIDOS DE SERODINO S.R.L., inscrita en contratos al tomo 154, folio 19431, n° 1655 del 20 de Octubre del 2003, sus modificaciones al tomo 156, folio

8964, n° 699 del 6 de Mayo de 2005 y al tomo 165, folio 21788, n° 1355 de fecha 1 de Setiembre de 2014, mediante instrumento de fecha 17 de Junio de 2015 resolvieron:

1) Disolver la sociedad a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario del instrumento que resolvió la disolución.

2) Nombrar liquidador de la misma al Sr. Néstor Hugo Giudice, argentino, nacido el 29 de Abril de 1948, casado en primera nupcias con Miriam Iglesias, L.E. N° 6.187.605, C.U.I.T. N° 20-06187605-8, agricultor, con domicilio en Zarate N° 230 de la localidad de Serodino, Provincia de Santa Fe, quién fija domicilio especial en calle España N° 1047 de la localidad de Serodino, Provincia de Santa Fe. Rosario, 26 de Junio de 2015.

\$ 54 265343 Jul. 2

PARANA FISHING GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber la inscripción del Directorio de "PARANA FISHING GROUP S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales directores designados: Director titular: Ariel Gandossini, apellido materno Fratrín; argentino, nacido el 2 de junio de 1970, D.N.I. N° 21.689.401, CUIT 20-21689401-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 584 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Director suplente: Diego Gandossini, apellido materno Fratrín, argentino, nacido el 14 de agosto de 1976, D.N.I. N° 25.204.514, CUIT 20-25204514-8, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Maipú 1660, piso 3. Depto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Acta de Asamblea designación Directorio: 30/11/2014

3) Fecha de Acta de Directorio aceptación de cargos: 12/01/2015

\$ 45 265322 Jul. 2

NUESTRA TIERRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los autos caratulados: "NUESTRA TIERRA SRL s/Transferencia de cuota por fallecimiento socio", Expte. 1776/15, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "Rosario, 19 de Junio de 2015. Publíquese...." haciéndose saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, dentro de los autos caratulados "Martínez Marcos Rafael s/Declaratoria de Herederos- Sucesión", Expte. N° 1671/09, se ha ordenado registrar e inscribir, con relación a la firma NUESTRA TIERRA SRL, la transferencia de las cuotas de capital de titularidad del causante, Don Rafael Martínez Marcos, en cantidad de un millón trescientos doce mil quinientas (1.312.500) cuotas de capital, VN \$ 100, Ley 18188 cada cuota sobre un total de 5.000.000 de cuotas sociales, a favor de sus herederos declarados, por sentencia de declaratoria de herederos N° 912, de fecha 28-5-10, quienes pasan a ser nuevos socios de Nuestra Tierra SRL, en lugar del causante, en las siguientes proporciones: 1) El 50% de las cuotas de capital del causante, es decir, la cantidad de 656.250 cuotas de capital, a favor de la cónyuge supérstite, Sra. Idelma Belli, DNI 5.505.855, argentina, nacida en Villa Gobernador Gálvez, el día 5 de Junio de 1928, hija de Edgardo María Belli y Linda Valesi, viuda de Don Rafael Martínez Marcos, jubilada, con domicilio en General Paz 5309 de Rosario, CUIL 27-05505855-0, 2) El 25% de las cuotas de capital del causante, es decir, la cantidad de 328.125 cuotas de capital, a favor de su hijo, Sr. Pedro Edgardo Martínez Belli, DNI 10.068.558, argentino, nacido en Rosario, el día 23 de Febrero de 1952, hijo de Rafael Martínez Marcos e Idelma Belli, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia María Josefina Oroño, contador público, con domicilio en Regimiento 11 437 de Rosario, CUIT 20-10068558-3 y 3) El 25% de las cuotas de capital del causante, es decir, la cantidad de 328.125 cuotas de capital, a favor de su hijo, Sr. Jorge Ornar Martínez Belli, DNI 11.446.734, argentino, nacido en Rosario, el 5 de Enero de 1955, hijo de Rafael Martínez Marcos e Idelma Belli, casado en primeras nupcias con Graciela María Tantucci, contador público, con domicilio en H. de la Quintana 47 Bis de Rosario, CUIT 20-11446734-1. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 83 265367 Jul. 2

AGRICOLA GANADERA

SUMAI HUASI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por la presente se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL a fin de comunicar la Designación por unanimidad de Juan Francisco Ruani, DNI 30.864.928, como Presidente; de Andrés Luciani, DNI 33.710.942 como Vice-presidente; de María Cristina Luciani, DNI 14.883.613, como Director Suplente N° 1; y a Liliana Ernesta Isabel Luciani, DNI 10.989.090 como Director Suplente N° 2, todos de la sociedad Agrícola Ganadera Sumai Huasi S.A.; según Asamblea del día 28 de Noviembre de 2014. Todo por estar así ordenado en los autos: AGRICOLA GANADERA SUMAI HUASI S.A. s/Directorio, Expte N° 1275/2015. Decreto de fecha 08 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria. Registro Público de Comercio Rosario. Publíquense Edictos por el término de ley para que los accionistas de ESCAPES DEPORTIVOS L y R S.A. comparezcan a este Registro Público de Comercio a hacer valer sus derechos.

\$ 45 265310 Jul. 2

ESCAPES DEPORTIVOS L y R S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por la presente se ordena la Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a fin de comunicar la Designación por unanimidad de Ernesto Juan Giuliano, DNI 14.486.730, como Presidente; de Julio Cesar Bringas, DNI 14.828.134, como Vice-Presidente; de Oscar Juan Luciani, DNI 11.800.763, como Director Suplente; y a Liliana Ernesta Isabel Luciani, DNI 10.989.090, como Directora Suplente, todos de la sociedad Escapes Deportivos L y R S.A.; según Asamblea del día 31 de Octubre de 2014. Todo por estar así ordenado en los autos: Escapes Deportivos L y R S.A. s/Directorio Expte. N° 3558/2014. Decreto de fecha 27 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Paula Bazano - Secretaria Dist. Civ. y Com. N° 7 Rosario. En Suplencia. Publíquense Edictos por el término de ley para que los accionistas de ESCAPES DEPORTIVOS L Y R S.A. comparezcan a este Registro Público de Comercio a hacer valer sus derechos.

\$ 45 265312 Jul. 2

CN COMBUSTIBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 27/05/2015, el Sr. José Alfonso Lombardi, DNI 6.077.097, CUIT 20-06077097-3, argentino, nacido el 29/09/1948, casado, comerciante, domiciliado en Mitre no 1555 de Casilda, ha cedido a la Sra. LORENA MARIA LOMBARDI, DNI 25.859.984, CUIT 27-25859984-0, argentina, nacida el 04/08/1977, divorciada, empleada, domiciliada en Güemes n° 3260 de Casilda, 30.600 cuotas sociales de capital de valor \$ 10 cada cuota de CN COMBUSTIBLES S.R.L., con domicilio en ruta 33 Km 745 de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario - sección Contratos al T° 154, F° 13914, N° 1219, el 13/08/2003. Asimismo se hace saber que en reunión social de fecha 27/05/2015 se ha modificado el artículo 7° del contrato social de dicha sociedad, el que en su parte pertinente ha quedado redactado del siguiente modo: "Los Sres. José Alfonso Lombardi y Ricardo Ramón Cavallín serán los gerentes de la sociedad y tendrán a su cargo la dirección, administración y representación del ente...".

\$ 45 265353 Jul. 2

CONVENAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante resolución de fecha 18 de junio de 2015 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución unánime de asamblea general ordinaria y reunión de directorio celebradas el 18 de mayo de 2015 se han designado directores por tres ejercicios a: PRESIDENTE: Carlos Horacio Castagnani, argentino, DNI 11917231, CUIT 20-11917231-5, nacido el 30 de marzo de 1958, casado en primeras nupcias con Laura Amanda Fraix, productor agropecuario, domicilio Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.

VICEPRESIDENTE: Eduardo Humberto Castagnani, argentino, DNI 11619287 CUIT 20-11619287-0 , nacido el 27 de febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Emilce Graciela Murtagh, productor agropecuario domicilio Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto. DIRECTOR SUPLENTE: Laura Amanda Fraix, argentina, DNI 13498039, CUIT 27-13498039-2, nacida el 13 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Castagnani, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 Venado Tuerto.

§ 33 265342 Jul. 2

FIDEICOMISOS GR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación: a fin de administrar la sociedad se designa como gerente al Sr. Juan Garnerone D.N.I. N° 27.106.206-CUIT 20-27106206-1, argentino, soltero, nacido el 12 de Diciembre de 1978 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe, domiciliado en calle Italia 1817 2° Piso de Rosario, Abogado, inscripto en el colegio de abogados de esta ciudad bajo matrícula L° XLIV F° 194.

§ 45 265381 Jul. 2

FRIGORIFICO MIRANDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación de la constitución de S.R.L.:

Fecha del Contrato Social: 15 de Junio de 2015.

Socios: Miranda Leandro Alfredo, nacido el 10 de Diciembre de 1976, casado en primeras nupcias con Eliana Porfiri, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 1801 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI 25.520.767, CUIT N° 23-25520767-9, Miranda Ezequiel Enrique, nacido el 22 de marzo de 1979, casado en primeras nupcias con Vanesa Reyes, argentino, comerciante con domicilio en calle Bv. Colón 1262 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 27.062.399, CUIT N° 20-27062339-6, Miranda Julián Gonzalo, nacido el 21 de Septiembre de 1983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 1801 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 30.057.271, CUIT No 20-30057271-6 y Miranda Damián Matías, nacido el 8 de agosto de 1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 1801 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 33710936, CUIT 24-33710936-1. Denominación: "FRIGORIFICO MIRANDA S.R.L".

Domicilio: Calle Rivadavia 800 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social realizar las siguientes actividades; Compra-Venta por mayor y menor de carne faenada de vacunos, porcinos, aves, pescados, menudencias, industrialización, conservación y preparación de carne vacuna y porcina, venta de productos alimenticios congelados envasados al vacío.

Capital: Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000,00), representado por Dos mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.

Administración y Representación: a cargo del Socio Gerente Miranda Leandro Alfredo, DNI N° 25.520.767. La duración en el cargo será de cuatro (4) años.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rosario, 26 de Junio de 2015.

\$ 70 265350 Jul. 2

SERTEX S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ordenó, con motivo de la reconducción de una sociedad de responsabilidad limitada, la siguiente publicación de edictos:

Socios: Roque García Berger, de apellido materno Berger, D.N.I. N° 21.579.253, CUIT N° 20-21579853-7, argentino, nacido el 01 de julio de 1970, casado en primeras nupcias con María Eugenia Angelino, con domicilio en la calle Colón 1270 2° de Rosario, de profesión comerciante; y Ángel Ernesto Gil, de apellido materno Guerrero D.N.I. N° 92.484.252, CUIT N° 20-92484252-1, estadounidense, nacido el 24 de diciembre de 1974, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Cerrito 847 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Denominación: SERTEX S.R.L.

Domicilio Legal: en calle Brown 2862 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de Terceros y/o Asociada a Terceros: A) Industrialización y comercialización de antisépticos y desinfectantes para uso humano y hospitalario, productos medicinales, veterinarios y Cosmética. Comercialización de insumos hospitalarios y droguería.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) cada una valor nominal.

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La administración estará a cargo de los socios gerentes Roque García Berger y Angel Ernesto Gil en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones de ningún tipo por todos y cada uno de los socios y/o sus representantes legales. Asimismo podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley 19.550.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha Del Contrato: a los veintisiete días del mes de Marzo de dos mil quince.

\$ 78 265321 Jul. 2

ABASTECEDORA AREQUITO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley 19.550.

1) Integrantes de la sociedad: Daniel Oscar Gentiletti, de apellido materno Di Paolo, de nacionalidad argentino, nacido el

10/10/1963, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Del Lujan Cañete, con domicilio en calle Brigadier E. López 2190 de la localidad de Arequito, con D.N.I N° 16.630.201 y con CUIT 20-16630201-4 y Damián Pablo Gentiletti de apellido materno Cañete, de nacionalidad argentino, nacido el 27/03/1989, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Brigadier E. López 2190 de la localidad de Arequito, con D.N.I N° 34.294.047 y con CUIT 20-34294047-2.

2) Fecha de instrumento de constitución: 4 de noviembre de 2014.

3) Razón Social: "ABASTECEDORA AREQUITO S.R.L."

4) Domicilio: Brigadier E. López 2190, Arequito, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Actividad agrícola-ganadera en campo propio y/o de terceros ya sea con maquinarias propias o de terceros. 2) Elaboración de alimentos preparados para animales. 3) Ventas de carnes y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato

6) Plazo de duración: El término se fijará en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Daniel Osear Gentiletti suscribe Setenta (70) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000.-) que integra: la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 52.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos (\$ 157.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, el socio Damián Pablo Gentiletti suscribe Treinta (30) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) que integra: la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Daniel Oscar Gentiletti, DNI. N° 16.630.201. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos nro. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros.-

9) Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art.160 de la ley 19.550.

10) Organización de la representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

11) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración.-

12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 145 265309 Jul. 2

"HIPTUR" S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En escritura autorizada por la Escribana Patricia Rambaldi el 10 de junio de 2015, Miguel Antonio Grande y María Cristina Dilorenzo liquidaron su sociedad conyugal y se adjudicaron 425 cuotas sociales a Miguel Antonio Grande y 425 cuotas sociales a María Cristina Dilorenzo. Datos de la nueva socia María Cristina Dilorenzo, argentina, nacida el 01 de Mayo de 1949, comerciante, apellido materno

Mateo, D.N.I. 6.031.020, C.U.I.T. 27-06031020-9, divorciada de primeras nupcias del señor Miguel Antonio Grande, domiciliada en Rosario, Pje. Sarandí 3125.

§ 45 265298 Jul. 2

SAN ROQUE AGROPECUARIA

S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SAN ROQUE AGROPECUARIA s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte N° 170 F116 AÑO 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Composición del Organismo de Administración: Conforme el Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de setiembre de 2.014, los socios que representan el 100% del capital social resuelven que sean designados gerentes titulares por tres ejercicios el Ing. Mario Luis Bourquin, L.E. 7.977.065 C.U.I.T. N° 20-07977065-6 con domicilio en Patricio Cullen N° 7095 - Santa Fe y el Ing. Norberto Julio Allaio, L.E. n° 6.233.962 C.U.I.T N° 20-06233962-5 con domicilio en Riobamba N° 6681 - Santa Fe; y gerentes suplentes el Ing. Gustavo Andrés Bourquin, D.N.I. N° 23.160.500, C.U.I.T. N° 20-23160500-3, con domicilio en Almirante Brown N° 6797 Piso 5 - Santa Fe y al Sr. Ing. Julio César Allaío, D.N.I. N° 21.422.757, C.U.I.T. N° 20-21422757-7 con domicilio en Castelli N° 373 - Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 265394 Jul. 2

"HIPTUR" S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En escritura autorizada por la Escribana Patricia Rambaldi el 10 de junio de 2015, María Cristina Dilorenzo cedió sus 425 cuotas sociales a Miguel Angel Grande, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 19 de mayo de 1981, apellido materno Dilorenzo, comerciante, soltero, D.N.I. 28.771.660, C.U.I.T 20-28771660-6, domiciliado en Rosario, Pje. Sarandí 3125.

§ 45 265297 Jul. 2

ELLECKTRA IMAGEN GLOBAL

S.A.

DIRECTORIO

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de mayo de 2014, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas de "Ellecktra Imagen Global S.A." llamados Matías Germán Borello, D.N.I. 27.134.077, de estado civil soltero, y Guillermo Cedaro, D.N.I. 17.308.053, de estado civil casado, han resuelto por unanimidad designar integrantes del Directorio, a saber: como Director Titular al Sr. Matías Germán Borello que queda a cargo de la Presidencia Social y como Director Suplente al Sr. Guillermo Cedaro, aceptando ambos el cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad, dejando constancia que la duración del designado Directorio se extiende hasta la asamblea que considere el balance a cerrarse el 31 de marzo de 2017. Asimismo han resuelto fijar, como domicilio para la sede social y domicilio especial de los Directores, el de calle Pueyrredón N° 740 de Rosario, Provincia de Santa Fe, es decir el mismo domicilio en el que por unanimidad fijaron los mencionados accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en Rosario en fecha 27 de junio de

2011.

Rosario, 26 de junio de 2015.

\$ 50 265404 Jul. 2

FERTILIZAR IQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los autos caratulados Fertilizar IQ S.R.L. s/Prórroga al 03-05-2035, aum. Cap. a \$ 180.000 y modif. de adm. y de gerente". Expte. 724/15, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "Rosario, 18 de Junio de 2015.... Publíquese. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria)", haciéndose saber en consecuencia que los socios han resuelto pactar una prórroga en el plazo de duración de la sociedad, por veinte años, a partir del 3 de Mayo de 2015 hasta el 2 de Mayo de 2035. También han decidido aumentar el capital social a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de pesos diez (10) cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Damián Andrés Ponari, DNI N° 18.595.632 doce mil (\$ 2.000) cuotas de pesos diez (10) cada una y el socio Lisandro Vicente Ponari Postiglione DNI N° 23.317.062, seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. De esa cantidad ya se encuentran integradas mil doscientas cuotas, restando integrar la cantidad de dieciséis mil ochocientas cuotas, las que son integradas de la siguiente manera: el Sr. Damián A. Ponari integra la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) equivalente al 25% del capital suscrito y Lisandro Vicente Ponari la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) equivalente al 25% del capital suscrito, ambas sumas se han depositado en cuenta del Nuevo banco de Santa Fe S.A. Se ha decidido también que la dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad estará a cargo del gerente. En este acto es designado como gerente a! Sr. Damián Andrés Ponari DNI N° 18.597.632. Fdo.: Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

\$ 65 265368 Jul. 2

ANCO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Jorge Alberto García, argentino, nacido el 30 de julio de 1954, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Elena Villalba, comerciante, con domicilio en calle Angel Guido N° 1667 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 11.271.020, C.U.I.L. N° 20-11271020-6; y Graciela Elena Villalba, argentina, nacida el 17 de febrero de 1955, casada en primera nupcias con el señor Jorge Alberto García, comerciante, con domicilio en calle Ángel Guido N° 1667 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 11.449.802, C.U.I.T. N° 27-11449802-0.

Denominación: ANCO S.R.L.

Domicilio: calle Angel Guido Nro 1667 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe -

Fecha de Constitución: 29 de mayo de 2015.

Duración: Diez (10) anos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, instalación, colocación y armado de paneles en seco, divisorios, ciellorrasos, y todo lo relativo a la construcción en seco; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 150.000.- divididos en 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Jorge Alberto García suscribe 7.500 cuotas de capital social; la socia Graciela Elena Villalba suscribe 7.500 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75 % del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la

asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en el acto de constitución como "Socio Gerente" la socia señora Graciela Elena Villalba, titular del D.N.I. Nº 11.449.802, C.U.I.T. 27-11449802-0.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.-

Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 72 265390 Jul. 2

PAM S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 25 de Junio de 2015. Socios: Sr. Pablo Nicolás D'Ambrosio, argentino D.N.I. Nº 34.935.824, CUIT Nº 20-34935824-8, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 18 de Diciembre de 1989, con domicilio en calle Muniagurria 151, de la ciudad de Rosario, el Sr. Alvaro Greco, argentino, D.N.I. Nº 34.770.807, CUIT Nº 20-34770807-1, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 14 de Noviembre de 1989, con domicilio en calle De las Acacias 191, de la ciudad de Rosario y el Sr. Mauro Alejandro Petroselli, argentino, D.N.I. Nº 34.368.494, CUIT Nº 20-34368494-1, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 13 de Abril de 1989, con domicilio en calle Bv. Oroño 41 Bis . piso 16, Dpto. 1, de la ciudad de Rosario,

Denominación: "PAM Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Jujuy 1719, P.B., de la ciudad de Rosario. Objeto: A) Comercial: Explotación de un predio en el cual se dará en alquiler el cable que se utiliza para la práctica de Wakeboard Compra, venta, alquiler, de tablas, equipamiento, indumentaria y accesorios necesarios para la práctica de dicha disciplina. Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Pablo Nicolás D'Ambrosio. Ejercicio Comercial: 31 de Marzo de cada año Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.-

\$ 60 265289 Jul. 2

TAMAG S.R.L.

MODIFICACION CONTRACTUAL

TAMAG S.R.L. con domicilio en Villa Gobernador Gálvez, pcia de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 22 de junio de 2015.

Prorroga del Plazo de Vencimiento de la Sociedad desde la fecha de vencimiento hasta el 31 de julio de 2017.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de Julio de 2017.

\$ 45 265346 Jul. 2

TRANSPORTE BOLOGNESE

S.R.L.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Fecha de instrumento de Cesión: 30 de Mayo de 2015.

Socio Adquirente: Denise Bolognese, de nacionalidad argentina, nacida el 27/02/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Córdoba N° 7221 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 33.485.343, CUIT: 27-33485343-3

\$ 45 265362 Jul. 2

REMALUS S.R.L.

CONTRATO

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "REMALUS S.R.L." -

Socios: María Magdalena Buffa, de apellido materno Orellano, de nacionalidad argentina, DNI 12.219.861, CUIT 27-12219861-3, nacida el 01/03/1958, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Rodríguez DNI 14.703.486, de profesión comerciante, con domicilio en Rodríguez N° 962 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Luis Eduardo Rodríguez, de apellido materno Valdez, de nacionalidad argentino, DNI 14.703.486. CUIT 20-14703486-6, nacido el 16/06/1961, de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Buffa DNI 12.219.861, de profesión comerciante, con domicilio en Rodríguez N°962 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de abril del año dos mil quince.

Domicilio: Rodríguez N°962 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la comercialización por menor, de todo tipo de Helado y sus derivados, como también al servicio de cafetería y bebida, y a la comercialización, sin elaboración, de alimentos congelados, en establecimiento abierto al público con servicio de mesas y sillas, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, totalmente suscriptas e integradas.

Administración. Dirección. Representación y Gerencia: La administración y dirección, el uso de la firma social, la representación legal y la gerencia estarán a cargo de la Socia Gerente María Magdalena Buffa DNI 12.219.861, CUIT 27-12219861-3. y el Socio Gerente Luis Eduardo Rodríguez DNI 14.703.486, CUIT 20-14703486-6. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente". Precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellas

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios: María Magdalena Buffa y Luis Eduardo Rodríguez.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 65 265372 Jul. 2

MARCOS FERNANDEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: MARCOS FERNANDEZ S.R.L.

Fecha del Instrumento: 27 de mayo de 2015.

Prórroga: Los socios resuelven por unanimidad Prorrogar por el término de Diez (10) años el plazo de duración de la sociedad. En consecuencia el mismo vencerá el 19 de agosto de dos mil veinticinco. (19/08/2025).

Aumento de Capital: Los socios deciden aumentar el capital social en la suma de Pesos Un Millón (1.000.000,00), compuesto por un mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; elevando en consecuencia el capital social de MARCOS FERNANDEZ S.R.L. a la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000,00), dividido en Ciento Diez Mil (110.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. La suscripción e integración se realizan de la siguiente manera: el Señor Fernández Alberto Jesús suscribe Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que conforma la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00).

Dicha suscripción la integra del siguiente modo: i) En este acto la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) también en dinero en efectivo en el término de seis meses contados desde la fecha de inscripción de la presente. El Señor Fernández Luis Marcos suscribe Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, que conforma la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: i) En este acto la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) también en dinero en efectivo en el término de seis meses contados desde la fecha de inscripción de la presente. Por último el Señor Fernández Marcos suscribe Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que conforma la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00). Dicha suscripción la integra del siguiente modo: i) En este acto la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) también en dinero en efectivo en el término de seis meses contados desde la fecha de inscripción de la presente. Como consecuencia del aumento de capital efectuado, el aludido capital social de MARCOS FERNANDEZ S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: el Señor Fernández Alberto Jesús posee Cuarenta y Cuatro Mil (44.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una que representa la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000,00), el Señor Fernández Luis Marcos posee Cuarenta y Cuatro Mil (44.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una que representa la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000,00) y el Señor Fernández Marcos posee Veintidós Mil (22.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una que representa la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000,00). Amplia Objeto Social: La sociedad se propone ampliar el objeto social en el siguiente ítem:

La construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. - Venado Tuerto, 15 de junio de 2015. Expte. 190/15 R. P. Comercio - Fdo. Dra. Ma. Julia Petracco, Secretaria.

\$ 871,20 265361 Jul. 2

OIR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OIR S.R.L. s/Contrato (Expte. Nº 290 - Año 2015) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: que se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción de lo siguiente:

1) Datos personales de los socios:

Emiliano Gastón Berráz Montyn, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Perezlindo, D.N.I. N° 27.793.539, con domicilio en Laprida N2° 3377, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, María Alejandra Rodríguez, argentina, nacida el 30 de marzo de 1987, soltera, D.N.I. N1° 32.895.083, con domicilio en San Jerónimo 3468 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Natalia Gisela Rodríguez, argentina, nacida el 13 de marzo de 1986, soltera, D.N.I. N° 32.176.319, con domicilio en calle Ituzaingó 1354 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Emilia Emma Sigaudó, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1955, D.N.I. N° 11.903.559, viuda, con domicilio en San Jerónimo N° 3468 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 1 de Abril del año dos mil quince.

3) Denominación social: OIR S.R.L.

4) Domicilio Legal: San Jerónimo 3464 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, la venta mayorista y/u minorista de elementos médicos, quirúrgicos para la asistencia de personas, obras sociales, mutuales,

sindicatos y todo grupo de personas ya sea en forma directa o a través de otro sistema de comercialización. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios no prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración se fija en diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Dirección y Administración: La dirección y administración, estará a cargo de los socios, Emiliano Gastón Berraz Montyn y Emilia Emma Sigaudó, en calidad de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y usarán su firma precedida del sello de la razón social.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designaren a tal efecto.

10) Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 24 de junio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 102 265349 Jul. 2
